LOS DERECHOS MIRANDA

https://www.alfdurancorner.com/articulos/los-derechos-miranda.html

Focus: Política

Fecha: 07/07/2006

Ahora que el gobierno de Estados Unidos violenta a la sociedad civilizada por su quebranto continuado de las más elementales normas del Estado de Derecho, bueno es recordar la histórica lucha de ese pueblo en la defensa de la libertad.

Muchas veces confundimos a un país con su gobierno. América no es Bush Junior, como España no es Aznar, Rajoy, Acebes, Zaplana y su esperpéntica corte.

Hace cuarenta años, el Tribunal Supremo de Estados Unidos garantizó los derechos de un sospechoso a no incriminarse cuando está bajo custodia policial. El ciudadano bajo sospecha se llamaba Ernesto Miranda.

Ernesto Miranda fue detenido el 18 de marzo de 1.963 en su casa de Arizona y conducido a una comisaría de policía en Phoenix. Allí unos testigos lo identificaron como un violador, siendo posteriormente interrogado por dos oficiales. Estos no dijeron a Miranda que tenía derecho a un abogado, y al cabo de dos horas confesó el crimen y firmó su autoinculpación. La instancia superior de justicia en Arizona lo condenó.

Miranda apeló al Tribunal Supremo, que invalidó la condena en una sentencia histórica. Su presidente Earl Warren dictó contundentemente que “se considera que cualquier individuo tiene el privilegio – de acuerdo con la quinta enmienda de la Constitución – de no ser presionado para autoinculparse”.

Esta sentencia modificó el procedimiento que seguía la policía al detener a un sospechoso. De ahí la frase : “Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Cualquier cosa que diga podrá ser usada en su contra ante un tribunal. Tiene derecho a consultar a un abogado y/o a tener a uno presente cuando sea interrogado por la policía. Si no puede contratar a un abogado, le será designado uno para representarlo”.

Los tribunales norteamericanos son muy severos. Piden que el detenido “comprenda bien sus derechos”. Cualquier omisión permite la interrupción del proceso.

¿Cómo puede ser que con este estricto marco legal se produzca el vacío inimaginable de Guantánamo?. ¿Qué va a hacer el gobierno norteamericano después del voto mayoritario del Tribunal Supremo en el que considera que los tribunales militares en esa base son anticonstitucionales?.

Algún día no muy lejano, Bush, Rumsfeld, Chenney y sus acólitos tendrán que rendir cuentas ante la justicia internacional.

Que así sea.

